



SETEREF

CED. JU: 31012
CAÑAS, GUANAGASTE.
TELEFAX: 2669-4742
CELULAR: 8845-1408
seteref@gmail.com

M^o José Umaña
PODER JUDICIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE CAÑAS
31 MAR. 2017
Ingrid Angulo 11:15
RECIBIDO

Cañas, 30 Marzo 2017

Licda.: Ingrid Angulo
Poder Judicial

Estimado señora.

Reciba un cordial saludo de parte de SETEREF S.A a la vez aprovechamos para presentar oferta formal de compra menor **CD2017-000008-ARICGCM, DENOMINADO MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS OFICINAS OIJ.** Sin otro en particular y esperando que esta oferta se ajuste a sus intereses y necesidades

Atentamente,



José Daniel Ibarra Guzmán
Gerente General.



PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA

COMPRA MENOR No. 2017CD-000008-ARICGCM

El Poder Judicial, recibirá ofertas hasta las **14:00** horas del día **31** de **MARZO 2017**.

Objeto Contractual

Mantenimiento General y Preventivo a los aires acondicionados instalados en la Delegación y Subdelegación Regional del Organismo de Investigación Judicial del I Circuito Judicial de Guanacaste..

Fecha de Invitación	28 de MARZO 2017
----------------------------	-------------------------

Las ofertas podrá entregarse en sobre cerrado en los Tribunales de Justicia en la oficina Administración Regional de Liberia ubicado frente al INS avenida 25 de julio, Guanacaste, o remitidas vía fax al teléfono 2665-74-00 o en forma electrónica y debidamente firmada por quien tenga poder para ello al correo y antes de la hora y fecha señalada para el vencimiento de recepción de ofertas. En caso de presentar ofertas en sobre cerrado será indispensable que indiquen el nombre y cédula del oferente.

1. Condiciones Particulares: LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

Cláusulas	
Vigencia de la Oferta:	25 días hábiles
Lugar de Entrega:	Administración Regional de Liberia
Forma de Pago:	Transferencia bancaria, 30 días naturales después del recibido conforme.
	La oferta deber ser presentada usando el formulario utilizado para este propósito.

2. Requisitos obligatorios: LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

1. Cotizar el requerimiento por línea
2. La oferta debe ser presentada utilizando los formularios para este propósito.
3. En caso de oferta física, presentar original de la oferta completa.
4. Plazo de entrega mínimo admisible: 10 días hábiles
5. Cláusula penal: En caso de no ejecutarse el proyecto en el tiempo estipulado, la casa comercial adjudicataria se hará acreedora de una multa diaria según el detalle siguiente hasta un mínimo del 25% del total adjudicado: De ₡1.000.000.00 a ₡3.000.000.00 por cada día de atraso se aplicará un 1% del monto adjudicado por la línea que presenta el atraso. De ₡3.000.001.00 a ₡5.000.000.00 por cada día de atraso se aplicará un 1,5% del monto adjudicado por la línea que presenta el atraso.
6: Garantía mínima: 1. Garantía técnica de 3 meses en mano de obra (Puesta a punto y mantenimiento preventivo).
7. Garantía de cumplimiento: La garantía de cumplimiento será del cinco por ciento (5%) del monto adjudicado, cuando supere los ₡3.000.000.00 del monto total adjudicado. Los detalles para la garantía de cumplimiento se



PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA

establecen en las condiciones generales que se adjuntan a este formulario.

8. Se deberá adjuntar un cronograma de visitas para organizar junto con los coordinadores de cada despacho la visita-

3. Modo de evaluación: LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

El método de evaluación y selección de las ofertas será: 100 % Precio. Requerimiento completo por bloque. En caso de empates en los precios, el desempate se resolverá de la siguiente forma: a) Tendrá primacía quien presente un menor plazo de entrega. b) Si persiste el empate tendrá primacía la oferta con una mayor garantía. c) Como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en la Administración Regional Liberia, el cual será convocado oportunamente.

4. Consultas y aclaraciones: LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

Correo electrónico:	Fax:	Teléfono:	Encargado de Proceso
iangulos@poder-judicial.go.cr	2665-74-00	2690-01-96	Ingrid Angulo Sánchez

**5. Espacios a llenar por el Oferente:
Datos del oferente:**

Nombre del Oferente:	SETEREF S.A
Cédula Jurídica/Física :	3101215447
Nombre del Representante:	JOSE DANIEL IARRA GUZMAN
Número de Teléfono:	8451408
Correo electrónico:	SETEREF@GMAIL.COM
Número de Fax:	
Nombre del contacto:	JOSE DANIEL IBARRA GUZMAN
N. de teléfono del contacto:	88451408
Dirección exacta de la empresa:	DE IGLESIA CATOLICA BELLO HORIZONTE 25 METROS ESTE Y 25 NORTE, CAÑAS, GUANACASTE.

6. Requisitos de Admisibilidad LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

1. El oferente deberá contar con experiencia positiva de al menos 2 años, para lo cual deberá aportar junto con la oferta al menos una carta (la cuál no tendrá puntaje dentro de la evaluación) de referencia de clientes que hayan recibido un proyecto de igual naturaleza en la que se describan las características desarrolladas de contratos nacionales que se hayan ejecutado en forma total, donde se evidencie el recibo a satisfacción ajustada fielmente al modelo adjunto (ver anexo N° 3). Dicha carta será exigible para habilitar su participación.
2. El contratista debe aportar el currículum de cada técnico que brinda el servicio, con la siguiente información:
 - Los atestados deben ser relacionados al equipo por contratar.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA

- Currículum vitae deberá ser respaldado mediante fotocopia de todos los títulos y debidamente autenticados.
- El personal técnico deberá ser actualizado cuando haya algún movimiento de personal mediante previa solicitud al área administrativa
- En caso de duda la institución se reserva el derecho de solicitar al contratista los currículum y originales de los títulos presentados.

3. Las certificaciones (CCSS, FODESAF) o cartas de referencias no podrán tener más de 30 días naturales expedidas con relación a fecha de la apertura.

7. OTRAS CONDICIONES: LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

Para esta contratación que promueve el Poder Judicial, los oferentes que participen deben observar y ajustarse en lo pertinente a lo indicado en los documentos adjuntos denominados "ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS" y "ANEXO 2: CONDICIONES GENERALES"

Adicionalmente deberá ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de notificaciones, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado.

Declaración Jurada:

Declaro bajo juramento: 1) Que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales; 2) Que no estoy afectado por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 de la Ley de Contratación Administrativa; 3) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el sector público; 4) Que no me encuentro afecto por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública", 5) Que me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación

Nombre y Firma del Oferente o su representante: JOSE DANIEL IBARRA SUZMAN



Fecha: 30-3-17

OFERTA ECONOMICA

COMPRA MENOR No. 2017CD-000008-ARICGCM

EN EL CAMPO DE DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE LA MARCA, MODELO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO

Línea N°	Cant.	Unidad de Medida	Código Institucional (Uso exclusivo del Poder Judicial)	Descripción bien, servicio u obra	Presupuesto estimado PJ	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
BLOQUE 1							
1	6			Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 9000 BTU		¢29850	¢179100.00
2	5			Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 12000 BTU		¢29850	¢149250.00
3	5			Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 18000 BTU		¢29850	¢149250.00
4	3			Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 24000 BTU		¢29850	¢89550.00
5	2			Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 36000 BTU		¢29850	¢59700.00
6	2			Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 60000 BTU		¢29850	¢59700.00
Observaciones							
<u>Se indica que se debe adjuntar un cronograma</u>					Precio total		686550.00
					Descuento:		
					Precio menos descuento:		
					Precio Total Oferta:		686550.00

- 1) El Poder Judicial se reserva la facultad de adjudicar menores o mayores cantidades respecto a las indicadas.
- 2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda.
- 3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de las monedas extranjeras, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura.
- 4) La oferta no deberá comprender impuestos ya que, por principio de inmunidad fiscal, El Poder Judicial esta exento del pago de los impuestos de ventas y consumo para contrataciones locales.

Precio Total Oferta en letras: **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MIL COLONES**

Nombre y Firma del Oferente o su representante

Jose Daniel Ibarra Guzman
5262298



PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA

ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LIBERIA
ANEXO 1:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

La Administración Regional Liberia, requiere realizar contratación de Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados, que se encuentran instalados y funcionando en la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia y Subdelegación Regional del O.I.J. de Cañas

Línea 1: Servicio de puesta a punto y mantenimiento preventivo de aires acondicionados ubicados en la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia y Subdelegación Regional del O.I.J. de Cañas. Los equipos que se le darán mantenimiento son los siguientes:

AIRES ACONDICIONADOS SUBDELEGACION OIJ DE CAÑAS			
UBICACION	ACTIVO	MARCA	CAPACIDAD
Jefatura	604389	Ecox	18000 BTU
Unidad drogas	514486	Gair	18000 BTU
Area Denuncias	604390	Ecox	18000 BTU
Salon Investigadores	633548	NI	36000 BTU
Area Administrativa	523694	Trene	60000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DELEGACION OIJ DE LIBERIA			
UBICACION	ACTIVO	MARCA	CAPACIDAD
Oficina Analista	arrendatario	VEGGA	9000 BTU
Oficina Dra (Ana Elena)	ICD 11-003933-059-PE	HAIR	9000 BTU
Oficina Jefatura 2 (Lic. Allen)	arrendatario	VEGGA	9000 BTU
Oficina Lofoscopia	arrendatario	VEGGA	9000 BTU
Oficina Marianela	arrendatario	CARRIER ALPHA	9000 BTU
Oficina Roberto Silva	arrendatario	VEGGA	9000 BTU
Jefatura (Lic. Abelardo)	arrendatario	COOLTEK	12000 BTU
Cocina	arrendatario	SANKEY	12000 BTU
Cuarto Planta	arrendatario	SUPER GENERAL	12000 BTU
Oficina Jefatura 3 (Lic. Ortega)	ICD 11-003933-059-PE	SUPER GENERAL	12000 BTU
Oficina Localizadores	523721	Gair	12000 BTU
Oficina Radio	ICD 11-001364-0396-PE	FRIGIDAIRE	18000 BTU
Sala Reunion	ICD	SUPER GENERAL	18000 BTU
Area Administrativa	ICD 11-003933-059-PE	TELSTAR	24000 BTU
Oficina Drogas	ICD 11-001364-0396-PE	Gair	24000 BTU
Recepcion Denuncias	ICD 11-003933-059-PE	SANKEY	24000 BTU
Oficina Cárceles	ICD 15-000216-1219-PE	Ecox	36000 BTU
Salon Investigadores	514485	Trene	60000 BTU



PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA

Condiciones del servicio de puesta a punto y mantenimiento preventivo: **LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO**

1. El oferente deberá presentar en su oferta un **programa completo y detallado donde indique con toda claridad los servicios que ofrece**. Deberá detallar con claridad, de modo que en la oferta se precisen.
2. Las rutinas del servicio de puesta a punto y mantenimiento preventivo deben de realizarse de la siguiente manera:
 - a- El oferente para realizar la puesta a punto deberá recuperar refrigerante y guardarse en la unidad condensadora.
3. El oferente deberá bajar las evaporadoras para realizar lo siguiente:
 - a. Revisar el estado de los cables y terminales.
 - b. Medir la capacidad de los capacitores.
 - c. Limpiar canales de drenaje tanto internos como externos de las evaporadoras.
4. Realizar limpieza profunda en los serpentines.
5. El oferente deberá instalar nuevamente las evaporadoras, medir presiones y de ser necesario agregar refrigerante en el caso del R22 o el que requiera el aire y dejarlo funcionando correctamente.
6. Se programará puesta punto a todos los equipos de aires acondicionados que están ubicados en la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia y Subdelegación Regional del O.I.J. de Cañas.
7. Rutina e Inspecciones mínimas: El adjudicatario, antes del inicio de la prestación de servicios, deberá presentar la rutina correspondiente, incorporando lo descrito en este cartel junto con la recomendación del fabricante. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará incluyendo (al menos) las rutinas de revisión y pruebas descritas a continuación:

LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

- 1.Revisión de fugas.
- 2.Roscamiento de tornillería y contactos eléctricos.
- 3.Prueba de aislamiento, resistencia de bobinados.
- 4.Monitoreo de voltaje suministrado al equipo y su amperaje de operación.
- 5.Monitoreo de la temperatura de operación.
- 6.Lectura de voltaje y amperaje de motores y compresor.
- 7.Revisión sistema de control.
- 8.Revisión de anclajes.

LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

1. Pintar bases de condensadoras.
1. Limpieza profunda exterior e interior de la carcasa de las unidades



PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA

- 2.Limpieza profunda del serpentinas, con químicos no contaminante
- 3.Revisión de los abanicos y sus motores (Balanceo).
- 4.Revisión de fugas.
- 5.Revisión de anclajes.
- 6.Identificación y corrección de ruidos.
- 7.Revisión y limpieza de componentes eléctrico con materiales especiales (dieléctricos) para la limpieza de partes importantes como las tarjetas eléctricas.
- 8.Los condensadores que se encuentren instalados en el techo se deben de revisar y reparar las posibles goteras, así como cambiar mangueras dañadas de desagües.
9. Medición de capacitores y cambiarlos si es necesario.

:LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

1. Limpieza profunda exterior e interior de las unidades. (quitar la turbina)
2. Limpieza de las serpentinas de ser necesario con químicos (quitar la turbina).
3. Revisión de los abanicos y sus motores (quitar la turbina y balanceo)
4. Revisión de fugas.
5. Revisión de la soportería de las unidades.
6. Identificación y corrección de ruidos.
7. Revisión y limpieza de componentes eléctrico con materiales especiales (dielectricos) para la limpieza de partes importantes como las tarjetas eléctricas.
8. Monitoreo de voltaje suministrado al equipo y su amperaje de operación.
9. Limpieza de drenajes: Sustituir tubo de desagüe en caso de requerirlo.
10. Medición de enfriamiento.
11. Revisión del sistema de control.

LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

1. Limpieza y Cambio de los filtros.
2. Indicar % de obstrucción para **futuras recomendaciones**.

LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

1. Revisión del aislamiento de las tuberías de cobre. Retoque con pintura o cambio de aislamiento cuando así sea necesario. Así como colocar cinta en aislamiento.
2. Revisión del aislamiento de las tuberías de drenaje.
3. Revisión de la soportería del sistema.
4. Revisión del sistema de drenajes (desnivel y obstrucciones).
5. Revisión y cambio de cableado eléctrico dañado (evitando empalme).



**PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA**

7. Revisión de circuitos y tableros eléctricos de alimentación de potencia y control.
8. El contratista prestará el servicio de mantenimiento preventivo dentro del horario normal de funcionamiento del Poder Judicial de lunes a viernes, de las 7:00 a las 11:30 horas y de las 13:00 a las 16:30 horas y caso de requerirse ampliar se debe coordinar directamente con el encargado del proceso. El Poder Judicial le brindará al contratista todas las facilidades disponibles de acceso para efecto del servicio. El Poder Judicial se reserva la opción de variar el horario, si por necesidad de encender el equipo le causa molestia al usuario.
9. El poder Judicial no se hace responsable de guardar dentro o fuera del edificio, equipos o herramientas que se utilicen para realizar la labor de mantenimiento.
10. La compra es específica para los aires descritos, incluye únicamente un mantenimiento según lo indicado en el cartel.
11. Para efectos de dar recibido a satisfacción el servicio de mantenimiento de los equipos, la Administración Regional de Liberia escogerá al azar equipos de aires acondicionado y junto con el técnico Especializado y la (el) contratista procederá a verificar que dicho mantenimiento se haya ejecutado correctamente, caso contrario se solicitará al contratista realizar nuevamente el servicio de mantenimiento.

VB Raul Solera Valle
Técnico Mantenimiento

Ingrid Angulo Sánchez
Compras Menores



LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO

2.1 Los servicios de mantenimiento incluyen tanto la mano de obra como los materiales aislantes que sean necesarios para dar mantenimiento al equipo en cuestión, ya sea los consumibles para el mantenimiento preventivo, como el cambio de piezas por cualquier defecto, rotura o desgaste normal por el uso correcto del equipo. Solo los repuestos del mantenimiento correctivo se facturarán o cobrará por aparte o adicionalmente, con previa autorización de la Administración.

2.2 Cuando un equipo requiere de reparación (mantenimiento correctivo) que implique la utilización de repuestos, el contratista informará la Administración Regional de Liberia adjuntado la cotización del mismo, para la correspondiente aprobación. Dichas reparaciones deberán ser reportadas posteriores a su realización en el informe de la visita correspondiente.

2.3 El contratista deberá presentar un reporte del servicio, indicando al menos lo siguiente:

- Fecha, hora de inicio y final de cada servicio
- Nombre del cliente
- Nombre del técnico
- Datos de los equipos
- Firma de la persona que llevará cabo el servicio
- Además deberá indicar la confirmación de la realización de cada una de las actividades solicitadas en la descripción del servicio de este cartel.
- Materiales y repuestos utilizados con su debida identificación de número, clase, serie y características generales. Detalle de los materiales utilizados (en caso de que requieran).
- Las observaciones que el técnico sugiera.
- Tiempo empleado
- Firma del personero de la administración regional correspondiente, encargado en recibir el servicio por parte del Poder Judicial.

2.4 Los trabajos requeridos, así como las revisiones, deberá llevarse a cabo por personal técnico calificado, con fiel apego a las instrucciones del mismo, según el modelo y tipo de equipo, y a las prácticas, requisitos y normas vigentes en este campo, tales como la ISO 9001, ARI, ISO 14000, NFPA, NEC y ANSI.

2.5 En el caso de los suministros o consumibles para llevar a cabo las rutinas, los trabajos incluyen suministros de limpieza, dieléctricos, refrigerante de recarga, así como insumos para realizar las actividades del punto de mantenimiento preventivo (aislante, pinturas entre otros).

2.6 Los trabajos deben incluir cualquier actividad complementaria de mantenimiento preventivo que aplique técnicamente, tales como ajustes de parámetros eléctricos de control, calibración,



**PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL LIBERIA**

programación, así como cualquier otra actividad de prevención para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.

2.7 Se ofrecerá garantía técnica sobre Mano de Obra, por un lapso no menor a 3 meses después de recibido el servicio.

2.8 En caso de requerirse mantenimiento correctivo las partes o repuestos sustituidos, deberá entregarse inmediatamente a la Administración Regional de Liberia, cuando la prestación del servicio ocurra durante días y horas hábiles; caso contrario, deberá entregarse al oficial de seguridad de turno quien las trasladará a la Administración

2.9 La prestación de los servicios requeridos serán por su cuenta y riesgo, de todo el recurso humano y material necesario para la realización de los trabajos, como también de los equipos y herramientas apropiadas para este tipo de labores (pólizas).

2.10 El precio a ofertar debe indicarse, en una tabla similar a la siguiente, colones costarricenses:

Precio	
Detalle de equipo (N= activo)	Monto por mantenimiento preventivo
xxx	c 0.00
xxx	c 0.00
Sub-total	c0,00
Total	c0,00

Siendo el precio a evaluar el Precio Total.

2.11 El personal técnico que se apersona a realizar los trabajos deberá presentarse debidamente identificados y portar carnet de la empresa a la cual representan y anotar en un control con los oficiales de seguridad que en cada caso designe la Administración, el tiempo que se demoren la prestación del servicio, identificación del equipo atendido (número de equipo).

2.12 La supervisión de los servicios de mantenimiento que brinde la contratista, estará a cargo del personal técnico asignado por la Administración de los Tribunales del Liberia; se efectuará la supervisión respectiva del mantenimiento preventivo que se brinde, tomando como base el reporte entregado por la contratista y la programación de labores que se indique.



SETEREF

CED. JU: 3101215447

CAÑAS, GUANACASTE.

TELEFAX: 2669-4742

CELULAR: 8845-1408

seteref@gmail.com

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL

1) Revisión limpieza evaporador.

Limpieza del gabinete del evaporador.

Limpieza de filtros.

Limpieza y/o soplado de turbina.

Limpieza, soplado y/o aplicación de liquido limpiador de serpentines ALBRITE

Limpieza, soplado y/o aplicación de sonda de bandeja y tubería de drenaje.

Limpieza en tanque del depósito de bomba de condensado

2) Revisión eléctrica del evaporador

Revisión de voltajes y amperajes en modo fan-cool.

Aplicación dieléctrico en tarjetas electrónicas.

Verificación y cambio de terminales dañadas.

Revisión del estado y funcionamiento del termostato.

3) Revisión limpieza del condensador.

Limpieza de gabinete del condensador.

Revisión, limpieza y lubricación de motores cuando se requiera y verificación

Del estado de rodamientos

Revisión, limpieza turbinas y aspas

Lavado con agua a presión y/o aplicación de liquido limpiador de serpentín

4) Revisión eléctrica del condensador.

-Revisión de voltajes y amperajes en modo

-Revisión de funcionamiento en componentes eléctricos tales como presostato

Baja, alta, retardos y capacitores

-Verificación del estado y cambio terminales.



SETEREF

CED. JU: 3101215447

CAÑAS, GUANACASTE.

TELEFAX: 2669-4742

CELULAR: 8845-1408

seteref@gmail.com

- Aplicación dieléctrico con tarjeta electrónica.
- Aplicación dieléctrico y limpieza en contactores
- Verificación del estado y cambio terminales.
- Lecturas de capacitancias en capacitores para determinar su estado.
- Verificación de la existencia e inexistencia de fugas de refrigerante.
- Medición de presiones de refrigerante.



SETEREF

CED. JU: 3101215447

CAÑAS, GUANACASTE.

TELEFAX: 2669-4742

CELULAR: 8845-1408

seteref@gmail.com

CONDICIONES GENERALES

FORMA DE PAGO: Usual institución

PLAZO ENTREGA 10 días hábiles

GARANTIA: 3 meses según cartel

VIGENCIA DE OFERTA: 30 Días naturales.

PRECIOS: Se extienden firmes y definitivos durante la vigencia de la oferta

LUGAR DE ENTREGA: Despachos del Ámbito Jurisdiccional del Primer Circuito Judicial de Guanacaste.

NOTAS:

1- No se incluye costos de materiales ni mano de obra para modificaciones de la obra civil tales como: perforaciones en las paredes mampostería, puertas, ventanas, fabricación planches de cemento, modificaciones electricas, ni la excavación de la zanjas para el paso de tuberías subterránea.

2-La programación de los trabajos de mantenimiento se realizara en coordinación con la administración ajustando el programa de horas, dias y equipos a intervenir. Con la finalidad de interferir en lo minimo con las labores de los usuarios,cumplir con los tiempos establecidos y reducir al máximo los imprevistos de atrasos con los diferentes responsable de dichas oficinas donde se ubican los aires.

3-La sustitución de filtros va depender que se encuentren en el mercado ya que los importadores de las diferentes marcas en algunos casos no suministran dicho artículos.

CURRICULUM VITAE

JOSE DANIEL IBARRA GUZMÁN

NUMERO CEDULA 5-262-298

**DIRECCION: Barrio Bello Horizonte 25 metros este y 25 metros norte
Cañas, Guanacaste.**

TELFAX 2669-47-42

TELCEL 88451408

EDUCACIÓN PRIMARIA.

Escuela San Roque Liberia.

Sexto Grado

1976-1981.

EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Liceo Laboratorio Liberia.

Colegio Santa Ana Liberia.

Bachiller.

1986.

EDUCACIÓN SUPERIORES.

Universidad de Costa Rica.

Sede Regional-Chorotega

Estudios Generales y complementarios

1987-1988

ESTUDIOS TECNICOS.

INA,

Técnico en Refrigeración y aires acondicionados

1989-1991

EXPERIENCIA LABORAL.

REFRIGERACION WIMMER HNOS

Junio 1991, Setiembre 1992

Tecnico de Planta

PLUM RUN CORPORATION

Octubre 1992, Octubre 1993

Base Naval USA, Guantánamo Cuba

Técnico de Planta

ICE

Junio 1994, hasta la fecha.

Técnico de Planta A/AC

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

Álvaro Chaverri

2669-0092.

BANCO NACIONAL CAÑAS

Osman Quesada Córdoba.

2669-5444

AREA SALUD CAÑAS

Ing. Diego Sevilla

26684306

CURRICULUM VITAE

José Mauricio Herrera Sánchez

INFORMACIÓN PERSONAL

ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: COSTARRICENSE
CÉDULA DE IDENTIDAD: 1-878-975
LICENCIA: B2 (AL DIA)
EDAD: 41 AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO: SAN JOSÉ, 22 DE ABRIL DE 1974
PAÍS: COSTA RICA

E D U C A C I Ó N

Colegio Vocacional Técnico de Calle Blancos 1990 - 1993
Calle Blancos
BACHILLERATO EN EDUCACIÓN MEDIA
TÉCNICO MEDIO EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

D E S T R E Z A S A D I C I O N A L E S

CONOCIMIENTOS INTERMEDIO DE INGLÉS TÉCNICO.
MECÁNICA GENERAL.
SOLDADURA OXIACETILENO.
SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN EN AMONIACO.
CONOCIMIENTO EN SISTEMAS ELECTRICOS

C A P A C I T A C I O N E S

Artica 1998
SISTEMAS EN AIRE ACONDICIONADO

Frigomecánica Industrial 2002
SISTEMAS PAQUETIZADOS EN AMONIACO MYM

EXPERIENCIA

INGENIO TABOGA S.A.

Enero 2010 – Octubre 2015

Cañas, Guanacaste

ENCARGADO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN DEL INGENIO.

GRUPO DEL ORO S.A.

Junio 2008 - Julio 2009

La Cruz, Guanacaste

TÉCNICO EN REFRIGERACION II

ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE CONCENTRADOS DE FRUTA.

INGENIO TABOGA S.A.

Agosto 2006 – Junio 2008

Cañas, Guanacaste

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

ENCARGADO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN DEL INGENIO.

COORPORACION PIPASA S.A.

Noviembre 2005 – Agosto 2006

San Rafael, Alajuela

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DE AMONIACO, COMPRESORES FRICK, MÁQUINAS DE HIELO Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO.

TERRAPEZ S.A.

Setiembre 2000-Abril 2005

Cañas, Guanacaste

ENCARGADO DEL AREA DE REFRIGERACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

MANTENIMIENTO EQUIPO. REFRIGERADOR EN AMANIACO, MAQUINAS DE HIELO, CONTENEDORES

REFERENCIAS

Ing. Mauricio Alfaro
Jefe de Taboga
Tel. 2674-09-35 / 8886-69-76

Ing. Juan Luis Murillo Rojas
Jefe de Proceso
Ingenio Taboga S.A.
Tel. 2674-09-35 / 8396-19-31



C.A.I.S-AREA DE SALUD DE CAÑAS
AREA DE GESTION DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Tel: 2668-4306 Fax: 2668-7230

Lunes, 21 de setiembre del 2015

A QUIEN INTERESE

El suscrito Ing. Diego Sevilla Alfaro en calidad de Coordinador del Área de Ingeniería y Mantenimiento del C.A.I.S de Cañas y Área de Salud de Cañas y vecino de Cañas hago constar que el técnico José Daniel Ibarra Guzmán gerente de la empresa SETEREF (Servicios Técnicos de Refrigeración S.A) cedula 3-101-215447 es un proveedor activo y vigente de nuestra institución.

Dicha empresa nos ha proveído servicios de venta, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado mini Split y tipo paquete de capacidades de 5 a 10 toneladas de refrigeración para el C.A.I.S de Cañas, Sede de EBAIS de Cañas y EBAIS Periféricos de nuestra Área de Salud de Abril del 2006 a la fecha.

La empresa SETEREF S.A se ha destacado por su excelente servicio, compromiso y responsabilidad así como de muy buena calidad.

Se extiende la presente a solicitud del interesado en Cañas el día 21 de Setiembre del 2015.

Atentamente,



Ing. Diego Sevilla Alfaro, Msc
Coordinador de Área de Ingeniería y Mantenimiento.

Cc:
Archivo



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
TEL.: 2690-4067 / FAX: 2668-6715
Apartado 70-5700. PROVEEDURIA
awong@municanas.go.cr

31 marzo, 2017

A quien interese

La empresa SETEREF SERVICIOS TECNICOS DE REFRIGERACION S.A. cédula jurídica 3-101-215447, representada por el señor Jose Daniel Ibarra Guzman cédula de identidad 5-262-298, cuyos servicios han sido adquiridos por nuestra representada, entre ellos:

- Servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
- Venta e instalación de aires acondicionados.

Es un proveedor activo y vigente de nuestra Institución; dando como resultado una relación comercial satisfactoria en su calidad y servicios; mismos que ha realizado a cabalidad con lo solicitado.

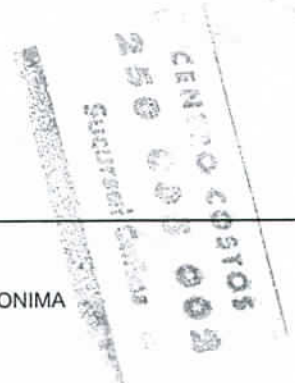
Se extiende la presente carta de recomendación para los fines que el interesado estime convenientes.

Sin más que agregar, esperando sea útil la información brindada;


Licda. Patricia Wong Quesada
Provedora Municipal
Municipalidad de Cañas



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-6987275-2017
PERSONA JURIDICA: 3-101-215447



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SETEREF SERVICIOS TECNICOS DE REFRIGERACION SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1072 FOLIO: 085 ASIENTO: 00102
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 450 ASIENTO: 12830 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/08/2008
DOMICILIO: GUANACASTE-LIBERIA BARRIO LA CARRETA, CASA NUMERO 8.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, PODRA RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTIAS A FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS.RECIBIR FIDEICOMISOS, SER FIDUCIARIO Y FIDEICOMITENTE.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/01/1998 VENCIMIENTO: 16/01/2097

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRA OTORGAR PODERES, ASI COMO SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/08/2008 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE DANIEL IBARRA GUZMAN CEDULA DE IDENTIDAD: 5-0262-0298
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/01/1998 VENCIMIENTO: 16/01/2097

**NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 08 HORAS 50 MINUTOS Y 25 SEGUNDOS, DEL 31 DE MARZO DE 2017.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL CAÑAS

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

CÉDULA (JUR/FÍS)

SETEREF SERVICIOS TECNICOS DE REFRIGERACION SOCIEDAD ANONIMA

3101215447

CONSTANCIA No: 1123006386396 -631856

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL CAÑAS

AL 31/MAR/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/04/2017

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03101215447-001-001	9-00329745001-001-000	SETEREF SERVICIOS TECNICOS DE REFRIGERACION SOCIEDAD ANONIMA	CAÑAS	ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

LUIS FERNANDO LACAYO VILLEGAS



Nombre y firma funcionario responsable



SETEREF

CED JUR: 3101215447
CAÑAS, GUANACASTE.
TELEFAX: 2669-4742
CELULAR: 8845-1408, 8534-9056
seteref@gmail.com

**CERTIFICADO
DE TRABAJO**

Número

12 2013

Cliente: _____
 Dirección: _____
 Ubicación: _____ Placa: _____ Placa: _____
 Marca _____ Modelo: _____ Capacidad: _____
 Volt: _____ Amp: _____
 Presión Baja: _____ Presión Alta: _____ Temperatura: _____
 Técnico: _____

DIA	MES	AÑO

- Inspección Mantenimiento Instalación Reparación
 Mini Split Piso Cielo Central Ventana Cassette

INSPECCIÓN

- Revisión de aislamiento
- Revisión de anclajes
- Revisión de cables electricos
- Revisión de terminales
- Revisión de presostatos
- Revisión de carga de refrigeración
- Revisión visual de fugas
- Revisión, detección, corrección de ruidos anormales
- Revisión control de temperatura

MANTENIMIENTO

- Revisión Limpieza de unidad(Gabinete)
- Limpieza de difusores y rejillas
- Limpieza filtro de aire
- Limpieza de bandeja de condensado
- Limpieza de sifón y drenado
- Tratamiento químico de serpentines
- Limpieza y lubricación de motor de ventilador
- Aplicación dieléctricos en componentes Electronicos
- Cambio tarjeta electronica
- Cambio de capacitor compresor
- Cambio de capacitor abanico
- Cambio contactor
- Reparación de fugas
- Carga refrigerante
- Otros

Observaciones: _____

Recibido Conforme: _____ Nombre: _____